



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS POL-GOB-02

ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	03
2. ALCANCE	03
3.COMPROMISO	03
4. PRINCIPIOS.....	04
5.CADENA DE SUMINISTROS.....	04
6. IMPLEMENTACIÓN	05
7. SEGUIMIENTO	06

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS - POL- GOB - 02

1. OBJETIVO

Establecer el compromiso de la empresa con el respeto y promoción de los derechos humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todas las actividades de Campo Verde S.A.C. y se extiende a todas las personas y organizaciones con las que la empresa se relaciona directa o indirectamente en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, aplica a:

- **Colaboradores:** todo el personal de la empresa, independientemente de su modalidad de contratación, incluyendo personal permanente, temporal y terceros que presten servicios.
- **Proveedores:** proveedores de bienes y servicios, incluyendo productores, organizaciones, empresas y terceros que forman parte de la cadena de suministro.
- **Aliados estratégicos:** socios comerciales, clientes, operadores logísticos y otras organizaciones con las que la empresa mantiene relaciones comerciales o de colaboración

3. COMPROMISO

En Campo Verde, nos comprometemos a respetar los derechos humanos, tal como se establecen en los marcos internacionales, incluyendo:

- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- La Carta Internacional de Derechos Humanos
- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas relacionados con derechos humanos y normas laborales

Este compromiso forma parte esencial de nuestro propósito y guía la manera en que operamos, gestionamos nuestra cadena de suministro y construimos relaciones responsables con las personas, las comunidades y nuestros aliados.

Nuestro compromiso es público y se encuentra en nuestra web en la sección sobre nosotros: <https://campoverdeperu.com/sobre-nosotros/>

4. PRINCIPIOS

La empresa adopta los siguientes principios fundamentales en materia de derechos humanos, los cuales guían su comportamiento y el de su cadena de suministro:

- **No discriminación:** Se garantiza la igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, sin distinción de género, edad, origen, condición de salud u otras características, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso.
- **Trabajo digno:** Se promueven condiciones de trabajo justas, incluyendo una remuneración adecuada, horarios razonables, trato respetuoso y condiciones laborales que salvaguarden la dignidad de las personas.
- **No trabajo infantil:** Se prohíbe el trabajo infantil, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y evitando cualquier práctica que afecte el desarrollo, la educación o el bienestar de los menores, en línea con la normativa nacional y los estándares internacionales aplicables.
- **No esclavitud moderna:** Se rechaza cualquier forma de esclavitud moderna, incluyendo trabajo forzoso, servidumbre o cualquier práctica que limite la libertad de las personas.
- **Seguridad y salud:** Se promueve un entorno de trabajo seguro y saludable, adoptando medidas para prevenir riesgos y proteger el bienestar físico de las personas.

5. CADENA DE SUMINISTRO

Campo Verde S.A.C. extiende su compromiso con los derechos humanos a toda su cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables en la selección, evaluación y gestión de proveedores y aliados estratégicos.

La empresa espera que sus proveedores actúen en coherencia con los principios establecidos en la presente política, incluyendo el respeto a condiciones de trabajo dignas, la no discriminación, la prohibición del trabajo infantil y la

esclavitud moderna, así como el cumplimiento de estándares laborales aplicables.

Asimismo, la empresa promueve la mejora continua de sus proveedores en materia de derechos humanos, fomentando el fortalecimiento de sus prácticas a lo largo del tiempo.

Este compromiso se implementa a través de los procesos de compras responsables, incluyendo la validación, evaluación y seguimiento de proveedores, así como el cumplimiento de certificaciones aplicables.

La empresa podrá evaluar, priorizar, suspender o discontinuar relaciones comerciales en función del cumplimiento de estos principios.

Campo Verde actúa en línea con el principio de no complicidad en vulneraciones de derechos humanos dentro de su cadena de suministro.

6. IMPLEMENTACION

El compromiso de la empresa con los derechos humanos se implementa a través de su sistema de gestión, integrándose en sus políticas internas, procesos operativos y mecanismos de control.

En particular, este compromiso se materializa mediante:

- **Políticas internas:** La empresa establece lineamientos en materia de ética, condiciones laborales y gestión del talento, asegurando el respeto de los derechos humanos en sus operaciones internas.
- **Selección y gestión de proveedores:** Los principios de derechos humanos se incorporan en los procesos de compras responsables, incluyendo la selección, validación, evaluación y seguimiento de proveedores, promoviendo prácticas responsables en la cadena de suministro.
- **Certificaciones:** La empresa se apoya en certificaciones aplicables (Fairtrade, Orgánico, Rainforest Alliance u otras) como mecanismos de verificación externa que contribuyen al cumplimiento de estándares sociales y ambientales.

7. SEGUIMIENTO

La empresa implementa mecanismos de seguimiento con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de su compromiso con los derechos humanos y promover la mejora continua de sus prácticas.

Este seguimiento se realiza a través de:

- **Auditorías:** Se realizan auditorías internas y revisiones periódicas que permiten verificar el cumplimiento de los principios de derechos humanos en las operaciones y en la cadena de suministro, así como identificar desviaciones.
- **Comité:** Se cuenta con un Comité de Compras que, de manera anual, revisa y actualiza los criterios relacionados con derechos humanos y sostenibilidad aplicables a la selección y evaluación de proveedores.
- **Mejora continua:** En caso de detectarse desviaciones, la empresa implementará acciones correctivas y realizará el seguimiento correspondiente, con el fin de fortalecer sus procesos y prevenir reincidencias.

Como parte de su compromiso con la transparencia, la empresa hace pública su posición respecto al respeto de los derechos humanos a través de sus canales de comunicación institucional, incluyendo su página web.

Este compromiso permite que colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés conozcan los principios que guían la actuación de la empresa en materia de derechos humanos.

Todas las áreas de la empresa son responsables de asegurar el cumplimiento de la presente política en el ámbito de sus funciones.